



OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF EDUCATION

Lista de verificación de documentos adicionales requeridos por el DCTAG (2026-2027)
FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD DEL DCTAG DE 2026-2027: 21 de agosto de 2026 a las 3 p.m.

INSTRUCCIONES: Cargue un documento de la **Sección 1**, otro de la **Sección 2** y el siguiente documento de la **Sección 3**: Resumen de presentación de la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) (FSS) de 2026-27 en DC OneApp. Todos los documentos de respaldo **deben** cargarse correctamente al mismo tiempo en DC OneApp.

SECCIÓN 1: VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO

Cargue uno de los documentos de la lista a continuación.

- Declaración de impuestos D-40 certificada de 2025 de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR) del DC
- Extensión de impuestos D-40 certificada de 2025 (FR-127) **con** declaración de impuestos D-40 certificada de 2024 de la OTR del DC
- Declaración de impuestos D-40 presentada/procesada de 2025 (**firmada por el padre/madre/tutor legal o el estudiante independiente**)
- Extensión de impuestos D-40 presentada/procesada de 2025 (FR-127) **con** declaración de impuestos D-40 presentada/procesada de 2024 (**firmada por el padre/madre/tutor legal o el estudiante independiente**)
- Certificación electrónica de declaración de impuestos D-40 de 2025 (a través de dconeapp.dc.gov: seleccione la pestaña "D-40 Authorization" [Autorización D-40])
- Declaración de manutención infantil de 12 meses (de ene. a dic. de 2025)
- Declaración de jubilación/anualidad de 12 meses (de ene. a dic. de 2025)
- Ingreso del Seguro Social por Discapacidad (SSDI) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) de 12 meses (de ene. a dic. de 2025)
- Declaración de 12 meses (de ene. a dic. de 2025) de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)/Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)/cupones de alimentos o formulario de "solicitud de autorización de TANF/SNAP"
- Documentación de 12 meses (de ene. a dic. de 2025) de beneficios por desempleo o indemnización por accidente o enfermedad para trabajadores
- Documentación de estado de estudiante independiente de jóvenes sin hogar no acompañados (**con fecha de 2026**); Carta de tutela judicial de pupilo (**con fecha de 2026**)

SECCIÓN 2: COMPROBANTE DE DOMICILIO

Cargue uno de los documentos de la lista a continuación. **El documento cargado para la Sección 2 DEBE cumplir con lo siguiente:** 1) no tener más de **45 días** y 2) incluir el **nombre del padre/madre/tutor legal** o el nombre y la dirección del estudiante independiente y la fecha.

- Estado de cuenta bancario o de hipoteca. **No se aceptarán estados de tarjeta de crédito**
- Recibo de sueldo
- Factura de servicios públicos (gas, agua, cable, electricidad, teléfono fijo). **No se aceptarán facturas de teléfono celular**
- Carta de servicio público (del arrendador del lugar donde vive o con el membrete de la oficina de alquileres; debe indicar que los servicios públicos están incluidos en el alquiler)

SECCIÓN 3: Resumen de la presentación de la FAFSA (FSS) de 2026-27

- Cargue su resumen de la presentación de la FAFSA (FSS) de 2026-27 para cumplir con los requisitos de documentación de la Sección 3. Su FSS debe incluir el Índice de Ayuda Estudiantil (SAI). El FSS se puede descargar de www.fafsa.gov.

RECORDATORIOS PARA TODOS LOS SOLICITANTES DEL DCTAG:

Es posible que los solicitantes del Subsidio para Asistencia de Matrícula del DC (DCTAG) que no hayan estado matriculados en una universidad o centro de educación superior durante el último año académico, así como los nuevos solicitantes del DCTAG que hayan asistido previamente a un centro de educación superior o quienes vuelvan a solicitar el DCTAG y hayan perdido un año o más de elegibilidad para el DCTAG, tengan que presentar la verificación del domicilio de los últimos años.

Si tiene preguntas sobre los documentos de respaldo requeridos o cree que tiene una circunstancia atenuante que puede afectar la presentación de sus documentos, póngase en contacto con su asesor del DCTAG a través de dconeapp.dc.gov o llamando al (202) 727-2824.

La presentación de la documentación que figura en esta lista no garantiza la elegibilidad para el DCTAG. Las circunstancias del solicitante pueden variar, y la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) puede requerir documentación adicional para verificar la elegibilidad.